

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ARQUIFAPÍ S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las once horas e la oficina ubicada en la Ciudadela Coviem Mz 38 villa 12, se reúnen los Señores accionistas de la compañía Arquifapí S.A. Contando con la asistencia del Señor Fabián Alexis Pinos Alvarado, propietario de cuatrocientas acciones, y del Señor Fabián Napoleón Pinos Pinos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias; todas las acciones son iguales e indivisibles, de un valor de un dólar americano cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía. Íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, iguales e indivisibles de un valor de una dólar americano cada una

Preside la sesión el Señor Fabián Alexis Pinos Alvarado en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ya actúa como secretario el Señor Fabián Napoleón Pinos Pinos, en su calidad de accionista, inmediatamente el Gerente ordena que el secretario elabore la lista de y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario Señor Fabián Napoleón Pinos Pinos, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar americano cada una de ella, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la ley de compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día

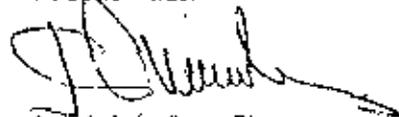
PRIMERO - Conocer los estados de resultados y balances 2013.

DOS.- Aprobación de los mismos.

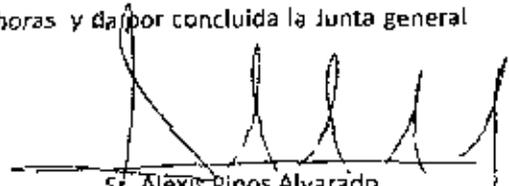
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
2. Copia certificada del Acta por el secretario de la Junta.
3. Copia de las resoluciones emitidas por los organismos de control.
4. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes.

Con lo cual el presidente levanta la sesión a las trece horas y da por concluida la Junta general de accionistas.



Arq. Fabián Pinos Pinos
Presidente



Sr. Alexis Pinos Alvarado
Secretario